



MEMORANDO

140- 173-2026

Manizales, 25 de marzo de 2026

PARA: **GERMAN ALBERTO VALENCIA SANCHEZ**
Profesional Compras y Contratación

DE: **LUZ AMPARO MARTINEZ CASTAÑO**
Profesional Tecnologías de la Información

ASUNTO: Análisis Técnico-Económico de Ofertas SPO-200-GENSA-2026 LG

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis técnico y económico definitivo de las propuestas presentadas en el marco de la Solicitud Privada de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: "Compra de cinco (5) licencias de software Adobe Acrobat Pro, para la edición, conversión y gestión de documentos en formato PDF, con el fin de apoyar las actividades administrativas y operativas de la entidad.

Consideraciones:

Como consta en el acta de evaluación Jurídica, CODIGO 144-045-2026

"Bajo las condiciones expuestas y salvo disposición en contrario, la propuesta HABILITADA JURÍDICAMENTE "GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S, podrá ser evaluada en su aspecto Técnico-Económico por quien haya sido designado para ese efecto, lo anterior por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-200-GENSA-2026 LG.

Mencionado lo precedente, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES 9.13 EXPERIENCIA- ANEXO 2 -10.2 REVISIÓN TECNICA-HABILITANTE 10.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA-PUNTUABLE del Pliego de Condiciones denominado

9.1.2. EXPERIENCIA (SI APLICA) SUBSANABLE- ANEXO 2

El oferente deberá presentar Certificado como autorizado para vender productos o servicios de Adobe, Dicho certificado no podrá tener una fecha superior a 3 meses.

No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.

EVALUACIÓN:

10.2. REVISIÓN TÉCNICA - HABILITANTE

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de documentos técnicos. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado no hayan sido subsanados oportunamente o satisfactoriamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en revisión. La misma se hará a través del área solicitante.

EVALUACIÓN:

GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S., cumple con lo solicitado en este literal, por lo tanto, queda **HABILITADO**.

10.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE

Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con la oferta habilitada, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos.

GENSA asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

GENSA asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

GENSA asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.

EVALUACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO OFERTA ECONOMICA				
Oferente	Descripción	Cantidad	Valor unitario antes de Iva	Valor total
GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	Licencias Adobe Acrobat Pro	5	\$ 1.044.293	\$ 5.221.465
TOTAL GENERAL				\$ 5.479.835

PRIMER LUGAR: 100 PUNTOS para GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S

El proponente se encuentra dentro del presupuesto máximo estimado para este proceso, dicho valor se ajusta y queda por un valor de \$ 5.221.465 por debajo del presupuestado que es de \$ 5.479.835.

CONCLUSIÓN:

De esta forma y analizada la propuesta presentada en el proceso SPO-200-GENSA-2026 LG, el Proveedor **GTI – ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S.** cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en la presente solicitud logrando el mayor puntaje.

Por lo tanto, se recomienda realizar la contratación con el proveedor seleccionado.

Atentamente,



LUZ AMPARO MARTINEZ CASTAÑO
Profesional Tecnologías de la Información

Elaboró: Luz Amparo Martínez C.